

GUÍA PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE OFICIALES DE LA FEDERACION AUTOMOVILISMO PRINCIPADO DE ASTURIAS, VALIDAS PARA 2017

I. CONDICIONES GENERALES

1. La Federación Automovilismo Principado de Asturias (F.A.P.A.), de acuerdo con lo establecido en la Normativa vigente expedirá licencias de oficial, que tendrán validez para eventos de carácter autonómico y/o estatal.
2. Para actuar en competiciones deportivas oficiales de carácter autonómico y/o estatal, además de estar en posesión de la licencia correspondiente y estar incluida en el censo de licencias deportivas de la R.F.E. de A., deberán cumplirse los requisitos específicos que se exijan en cada caso para dicha actuación por la F.A.P.A. y la R.F.E. de A.
3. La licencia dejará de tener validez si el oficial, actúa en una competición prohibida o que no cuente con los correspondientes permisos de organización o con una licencia que no sea válida en el cometido en el que actúe.
4. En los casos antes citados, el seguro de la licencia no tendrá validez y dicha actuación será puesta en conocimiento del Órgano Disciplinario correspondiente.
5. La validez de las licencias caducará el 31 de diciembre del año de la expedición de la licencia.
6. Todos los importes que se indican en esta guía están establecidos en base a las tarifas que han sido aprobadas por la Asamblea para la temporada 2017, lo cual se refleja en el presente documento a efectos meramente orientativos.

II. TIPOS, AMPLIACIÓN Y DUPLICADO DE LICENCIAS Y PERMISOS

1. TIPOS

- a) Se establecen para la temporada 2017 los siguientes tipos y grados de licencia y permisos autonómicos:

| TIPOS | GRADOS | | GRADO C (C) |
|----------------------|--------|--|-------------|
| COMISARIO DEPORTIVO | CD | | SI |
| DIRECTOR DE CARRERA | DC | | SI |
| DIRECTOR DE PRUEBA | DPB | | SI |
| SECRETARIO DE PRUEBA | SC | | SI |
| JEFE TECNICO | JOC | | SI |
| COMISARIO TECNICO | OC | | SI |
| JEFE DE CRONOMETRAJE | JOB | | SI |
| CRONOMETRADOR | OB | | SI |
| JEFE DE AREA | JDA | | SI |
| COMISARIO DE RUTA | OD | | SI |
| JEFE MEDICO | JOM | | SI |
| OFICIAL MÉDICO | OM | | SI |

- b) El solicitante de más de un tipo de licencia de oficial únicamente abonará la licencia de mayor importe.

2. AMPLIACION

- a. Si a lo largo de la temporada se solicita una ampliación de tipo de licencia autonómica de oficial, solo deberá remitir la licencia original en el caso de tratarse de una licencia de Oficial

Voluntario (V).

- b. Si a lo largo de la temporada se solicita una ampliación del tipo de licencia internacional de oficial se tendrá que abonar los siguientes tipos de costes:
 - i. De mayor importe a la que actualmente posee tendrá que abonar la diferencia entre ambas licencias y 15 €.
 - ii. De igual importe a la que actualmente posee tendrá que abonar la cantidad de 15 €.
 - iii. De menor importe a la que actualmente posee tendrá que abonar la cantidad de 15 €.
- c) Los grados de licencia no se pueden ampliar durante la temporada una vez solicitada la licencia.

3. DUPLICADO

El duplicado de una licencia será expedido a las personas que hayan extraviado la misma. El duplicado expedido tendrá la misma validez que la licencia emitida en su día.

El importe a remitir junto con la solicitud de duplicado será de 70 euros. En caso de que la licencia haya sido sustraída, tendrá que adjuntar copia de la denuncia efectuada y se expedirá sin costes.

IV. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA

1. Los solicitantes de las licencias deberán realizar su solicitud exclusivamente a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.
2. La solicitud de la licencia deberán realizarse con una antelación de al menos **siete días** antes de la competición en la que deseen participar para facilitar la tramitación.
3. Las solicitudes de licencias que no tengan **todos** los datos, documentos y/o requisitos que se exigen para su tramitación **no podrán ser expedidas hasta que no se rectifiquen y/o aporten estos**.
4. El pago del importe establecido para la/s licencia/s solicitada/s deberá realizarse obligatoriamente a través del sistema de pago online para tarjetas bancarias que esta entidad facilita para ello
5. Los menores de edad deben adjuntar a su formulario online una autorización paterna o del tutor por escrito y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. Junto con esta autorización deberá presentarse fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.

Las solicitudes de licencias que no cumplan los puntos anteriormente indicados **no podrán ser expedidas hasta que no se aporten y/o subsanen estas incidencias**.

La Federación no se hará responsable de aquellas licencias que no lleguen a los domicilios por una incorrecta dirección o falta de datos.

A. LICENCIAS DE OFICIALES 2017

| | |
|----------------------------------|------------|
| A.1. COMISARIO DEPORTIVO | CD |
| A.2. DIRECTOR DE CARRERA | DC |
| A.3. DIRECTOR DE PRUEBA | DPB |
| A.4. SECRETARIO DE PRUEBA | SC |
| A.5. COMISARIO TECNICO | OC |
| A.6. JEFE TECNICO | JOC |
| A.7. CRONOMETRADOR | OB |
| A.8. JEFE DE CRONOMETRAJE | JOB |
| A.9. COMISARIO DE RUTA | OD |
| A.10. JEFE DE AREA | JDA |
| A.11. OFICIAL MÉDICO | OM |
| A.12. JEFE MÉDICO | JOM |

La Federación expedirá, excepcionalmente, licencias y permisos a personas que acrediten que el incumplimiento de las participaciones mínimas –en las licencias que se exijan- ha sido debido a causas de fuerza mayor.

A.1. COMISARIO DEPORTIVO (CD)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Si no ha renovado la licencia de Comisario Deportivo en los últimos 2 años tendrá que realizar y superar el correspondiente examen de aptitud.

COMISARIO DEPORTIVO (CD)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Comisario Deportivo en Prácticas (CD-P) en los dos años anteriores.
- 2) Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales
Será válida para ejercer de Comisario Deportivo, Comisario Deportivo Oyente, Relación Participantes, Jefe de Tramo, Jefe de Puesto, Jefe de Parque Cerrado, Comisario de Ruta.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Deberá enumerar dos actuaciones entre las dos últimas temporadas.
5. Importe: 140 Euros

A.2. DIRECTOR DE CARRERA (DC)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Si no ha renovado la licencia de Director de Carrera en los últimos 2 años tendrá que realizar y superar el correspondiente examen de aptitud.
3. Carnet de conducir en vigor

DIRECTOR DE CARRERA (DC)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Director de Carrera en los dos años anteriores.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales
Será válida para ejercer de Director Carrera, Director Carrera Adjunto, Responsable Seguridad, Relación Participantes, Secretario, Jefe de Tramo, Jefe de Puesto, Jefe de Parque Cerrado, Comisario de Ruta.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Deberá Adjuntar carnet de conducir del solicitante
4. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
5. Deberá adjuntar dos actuaciones de las dos temporadas anteriores.
6. Importe: 140 €

A.3. DIRECTOR DE PRUEBA (DPB)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Si se solicita por primera vez debe haber estado en posesión de la licencia de Director de Carrera los dos años anteriores a la solicitud.
3. Carnet de conducir en vigor

DIRECTOR DE PRUEBA (DPB)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 4 actuaciones con la licencia de Director de Carrera en los dos años anteriores.
- 2) Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Deberá adjuntar carnet de conducir del solicitante.
5. Deberá adjuntar dos actuaciones en las dos temporadas anteriores.
6. Importe: 140 Euros

A.4. SECRETARIO DE PRUEBA (SC)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Si no ha renovado la licencia de Secretario de Prueba en los últimos 2 años tendrá que realizar y superar el correspondiente examen de aptitud.

SECRETARIO DE PRUEBA (SC)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Secretario de Prueba en los dos años anteriores.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales
Será válida para ejercer de Secretario de Carrera, secretario Adjunto, Secretario Colegio de Oficiales, Relación Participantes, Jefe de Tramo, Jefe de Puesto, Jefe de Parque Cerrado, Comisario de Ruta.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Deberá adjuntar dos actuaciones en las dos temporadas anteriores.
5. Importe: 140 Euros

A.5. COMISARIO TÉCNICO (OC)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciséis años.

COMISARIO TÉCNICO (OC)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Comisario Técnico en los dos años anteriores.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar una autorización paterna/materna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. En este caso deberá también adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Importe: 125 Euros

A.6. JEFE TÉCNICO (JOC)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.

JEFE TÉCNICO (JOC)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 4 actuaciones con la licencia de Comisario Técnico en los dos años anteriores.
- 2) Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Deberá adjuntar dos actuaciones de las dos temporadas anteriores
5. Importe: 125 Euros

A.7. CRONOMETRADOR (OB)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciséis años.

CRONOMETRADOR (OB)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Cronometrador en los dos años anteriores.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar una autorización paterna/materna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. En este caso deberá también adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Importe: 125 Euros

A.8. JEFE DE CRONOMETRAJE (JOB)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.

JEFE DE CRONOMETRAJE (JOB)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 4 actuaciones con la licencia de Cronometrador en los dos años anteriores.
- 2) Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar una autorización paterna/materna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. En este caso deberá también adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.
3. Deberá adjuntar dos actuaciones de las dos temporadas anteriores.
4. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
5. Importe: 125 Euros

A.9. COMISARIO DE RUTA (OD)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciséis años.

COMISARIO DE RUTA (OD)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Comisario de Ruta en los dos años anteriores.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar una autorización paterna/materna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. En este caso deberá también adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.
3. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
4. Importe: 85 Euros

A.10. JEFE DE ÁREA (JDA)

REQUISITOS GENERALES

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.

JEFE DE AREA (JDA)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 4 actuaciones con la licencia de Comisario de Ruta, en los dos años anteriores.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.
Será válida para ejercer de Jefe de Tramo, Jefe de Puesto, Jefe de Parque Cerrado, Comisario de Ruta.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar una autorización paterna/materna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. En este caso deberá también adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.
3. Deberá adjuntar dos actuaciones de las dos temporadas anteriores.
4. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
5. Importe: 125 Euros

A.11. OFICIAL MÉDICO (OM)

REQUISITOS GENERALES

1. Ser licenciado en medicina y cirugía

OFICIAL MÉDICO (OM)

REQUISITOS

- 1) Ser licenciado en medicina y cirugía.
- 2) Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Certificado que acredite su condición de médico y especialidad
4. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
5. Importe: 85 Euros

A.12. JEFE MEDICO (JOM)

REQUISITOS GENERALES

1. Ser licenciado en medicina y cirugía.

JEFE MÉDICO (JOM)

REQUISITOS

- 1) Acreditar 2 actuaciones con la licencia de Oficial Médico, en el año anterior.
- 2) Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la Federación Autonómica.

VALIDEZ

Esta licencia es válida para actuar en pruebas Autonómicas y en Nacionales.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar esta licencia deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante.
3. Deberá enviar certificado de acreditación médica
4. Deberá adjuntar dos actuaciones en las dos temporadas anteriores.
5. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
6. Importe: 125 Euros

B. PERMISOS AUTONOMICOS DE OFICIALES 2017

Estos documentos no tienen la consideración de licencia y por tanto carecen de los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

| |
|-----------------------------------|
| B.1. PERMISO DE VOLUNTARIO |
|-----------------------------------|

| |
|----------|
| V |
|----------|

M. PERMISO DE VOLUNTARIO (V)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de dieciséis años.

VALIDEZ

Este Permiso expedido por una Federación Autonómica será únicamente válido para colaborar en funciones de carácter administrativo y/o de organización en competiciones de Automovilismo y/o Karting de nivel auxiliar o complementario a las que realizan los oficiales de la prueba.

Los Organizadores de las competiciones en las que actúen Voluntarios, deberán remitir una lista de éstos con anterioridad a la celebración de la competición.

GESTIONAR SU TRAMITACIÓN

Para solicitar este permiso deberá realizarse a través de la aplicación online accediendo a nuestra página web www.fapaonline.es.

1. Deberá cumplimentar todos los datos y campos que la aplicación le requiera.
2. Deberá adjuntar fotocopia del DNI del solicitante. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar una autorización paterna/materna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria. En este caso deberá también adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre o tutor.
3. Deberá adjuntar solicitud exponiendo los motivos para la solicitud que serán validados por la FAPA si lo cree conveniente.
4. Deberá adjuntar una fotografía reciente del solicitante en el apartado indicado.
5. Importe: 85 Euros.